



Asamblea General

Distr. general
25 de marzo de 2021
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

46º período de sesiones

22 de febrero a 19 de marzo de 2021

Temas 2 y 3 de la agenda

Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General

Promoción y protección de todos los derechos humanos,
civiles, políticos, económicos, sociales y culturales,
incluido el derecho al desarrollo

Resumen de la tercera reunión entre períodos de sesiones para el diálogo y la cooperación sobre los derechos humanos y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*

Resumen

En su resolución 43/19, el Consejo de Derechos Humanos decidió organizar tres reuniones entre períodos de sesiones, de medio día de duración, para el diálogo y la cooperación sobre los derechos humanos y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, las cuales tendrían lugar antes de las reuniones de 2021, 2022 y 2023 del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.

El presente informe contiene un resumen de la primera de las tres reuniones de media jornada, que se celebró el 14 de enero de 2021. Se trató de la tercera reunión entre períodos de sesiones para el diálogo y la cooperación sobre los derechos humanos y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Las dos anteriores reuniones entre períodos de sesiones se celebraron en enero y diciembre de 2019.

* Este informe se presentó fuera de plazo debido a circunstancias que escapan al control de quien lo presenta.



I. Introducción

1. De conformidad con su resolución 43/19, el Consejo de Derechos Humanos celebró el 14 de enero de 2021 la primera de las tres reuniones entre períodos de sesiones de medio día de duración para el diálogo y la cooperación sobre los derechos humanos y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La reunión aprovechó la labor realizada en las dos reuniones entre períodos de sesiones celebradas previamente en virtud de la resolución 37/24 del Consejo. En consonancia con el tema del foro político de alto nivel sobre desarrollo sostenible que se celebrará en 2021¹, el tema de la tercera reunión entre períodos de sesiones fue “Reconstruir para mejorar: integración de los derechos humanos en la recuperación sostenible y resiliente tras la pandemia de COVID-19”. La reunión se centró en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 10, referido a la reducción de las desigualdades, y 16, relativo a la paz, la justicia y las instituciones sólidas, e hizo hincapié en la importancia de incorporar la perspectiva de género en la labor referida a todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La reunión consistió en una sesión de apertura de alto nivel, una sesión temática y una breve sesión de clausura.

2. Presidió la reunión el Representante Permanente de Tailandia ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, Sek Wannamethee. La Vicepresidenta del Consejo de Derechos Humanos, Keva L. Bain, pronunció unas breves palabras de apertura en las que aludió a las numerosas resoluciones del Consejo en las que se destacaba la importancia central de adoptar un enfoque basado en los derechos humanos y medidas que respondieran a las cuestiones de género para lograr una recuperación eficaz tras la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). La Subsecretaria General de Derechos Humanos, Ilze Brands Kehris, también pronunció un discurso de apertura, en el que destacó la urgencia de situar los derechos humanos en el centro de las medidas de respuesta y recuperación frente a la COVID-19. La Ministra de Salud y Bienestar Social del estado de Kerala (India), K. K. Shailaja, pronunció el discurso principal, en el que expuso las ventajas de invertir en la salud pública y de las medidas adoptadas en el estado de Kerala para lograr una respuesta y recuperación humanizadas e inclusivas frente a la pandemia de COVID-19, siguiendo un enfoque que también había tenido en cuenta los Objetivos y las metas de la Agenda 2030.

3. La sesión temática se centró en las dificultades y oportunidades para el logro de los Objetivos 10 y 16 desde el estallido de la pandemia de COVID-19. Los participantes estudiaron los vínculos existentes entre los dos Objetivos, especialmente en lo referente a la discriminación sistémica e institucional y al aumento de las desigualdades socioeconómicas, que se habían hecho más evidentes en el contexto de la pandemia y se habían agudizado a causa de ella.

4. La sesión temática contó con cuatro panelistas: la Asesora Principal de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, Carolina Ferreira Oliveira; la Presidenta del Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes, Dominique Day; los representantes de la Coalición Popular C19 (Sudáfrica) Tauriq Jenkins y Francina Nkosi; y la Coordinadora Residente en Serbia, Françoise Jacob. Representantes de Gobiernos nacionales, instituciones nacionales de derechos humanos, entidades de las Naciones Unidas, instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales hablaron de sus experiencias y de las herramientas utilizadas y las medidas adoptadas a fin de reconstruir para mejorar tras la pandemia de COVID-19. El Presidente moderó el debate temático. También pronunció un discurso de clausura, en el que expuso las conclusiones de la reunión y los mensajes clave, en particular los relativos a la importancia de proteger el espacio cívico, hacer frente al aumento del discurso de odio y situar los derechos humanos y el principio de no dejar a nadie atrás en el centro de todos los esfuerzos de recuperación tras la COVID-19.

¹ Véase <https://sustainabledevelopment.un.org/hlpf/2021>.

II. Resumen de las deliberaciones

A. Sesión de apertura

5. El Presidente abrió el debate esbozando los objetivos, las modalidades y la estructura de la reunión. Recordando el tema, aludió a los devastadores efectos de la pandemia de COVID-19, que había erosionado los avances logrados en todo el mundo para la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, había hecho retroceder los logros socioeconómicos, magnificado las formas preexistentes de discriminación y desigualdad y puesto en peligro la aplicación del principio de no dejar a nadie atrás. El Presidente agradeció la oportunidad de difundir buenas prácticas y formular recomendaciones que permitieran reconstruir para mejorar, integrando los derechos humanos en una recuperación sostenible y resiliente tras la pandemia. Recordó los resultados de las reuniones primera y segunda entre períodos de sesiones (véanse A/HRC/40/34 y A/HRC/43/33), sobre los cuales se basaría la tercera. El informe resumido de la reunión sería una contribución para los debates del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en 2021.

6. En su discurso de apertura, la Sra. Bain destacó que el debate se celebraba en un momento muy oportuno. Señaló que la COVID-19 seguía ocupando un lugar destacado en la agenda del Consejo de Derechos Humanos, habida cuenta de la omnipresencia de la pandemia y, de resultas de ella, el elevado número de fallecidos y enfermos, el desplome de las economías, la persistencia de las desigualdades, las amenazas a los derechos humanos y la ralentización del avance hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los más afectados habían sido los marginados y los más vulnerables, en particular las mujeres y las niñas afectadas por el aumento de la violencia doméstica. Acelerar los progresos hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a nivel mundial era de vital importancia para lograr un futuro mejor para todos en 2030.

7. La Sra. Bain aludió a las crecientes desigualdades dentro de los Estados y entre ellos, y pidió que se prestara un mayor apoyo a los países menos adelantados y a los pequeños Estados insulares en desarrollo en sus continuos esfuerzos por generar un desarrollo integrado y sostenible a nivel local. El Consejo de Derechos Humanos había hecho un llamamiento a los Estados para que velaran por que los derechos humanos estuvieran en el centro de las respuestas nacionales a la pandemia y la recuperación tras ella. Treinta y seis de las resoluciones aprobadas en los períodos de sesiones 44º y 45º del Consejo contenían referencias a la importancia de un enfoque basado en los derechos humanos, de las medidas que respondieran a las cuestiones de género, de la buena gobernanza, de la protección del espacio cívico y de la existencia de instituciones nacionales de derechos humanos sólidas para la respuesta a la COVID-19 y la recuperación tras ella. El Consejo seguiría deliberando sobre los efectos de la pandemia y las medidas de recuperación basadas en los derechos humanos en sus futuros períodos de sesiones.

8. En su discurso de apertura, la Sra. Kehris señaló que la pandemia de COVID-19 había agravado los alarmantes niveles de pobreza y desigualdad, ya que sus efectos se estratificaban en función de la riqueza, los ingresos, el género, la raza, la etnia y otras divisiones sociales. Esto podía conducir rápidamente a la inestabilidad, engendrando así otras violaciones de los derechos humanos. A pesar de la crisis de derechos humanos provocada por la pandemia, la recuperación representaba una oportunidad histórica para que los Estados establecieran un nuevo contrato social basado en los derechos humanos y la igualdad de oportunidades para todos. Este era uno de los principales objetivos del llamamiento a la acción formulado por el Secretario General en favor de los derechos humanos, en el que había subrayado que los derechos humanos debían situarse en el centro del desarrollo sostenible.

9. Para hacer frente a las desigualdades y establecer un nuevo contrato social sería necesario renovar el compromiso con los derechos económicos y sociales, y dejar de lado tanto las políticas económicas que concentraban la riqueza como la insuficiencia crónica de la inversión en los servicios públicos. Los Gobiernos tendrían que movilizar recursos nacionales y abrazar la cooperación internacional. Era necesario coordinar esfuerzos a nivel mundial para que las vacunas COVID-19 fueran asequibles y accesibles para todos sin discriminación.

10. Reconstruir la confianza en las instituciones en aras de una recuperación pacífica, justa y equitativa tras la pandemia de COVID-19 requería una mayor protección de las libertades fundamentales. Ello incluía medidas para proteger el espacio cívico, velar por el respeto al derecho de las personas a expresar libremente sus opiniones y lograr una participación auténtica e inclusiva de todos los grupos en la formulación de políticas y la toma de decisiones.

11. Destacando la importancia de contar con datos desglosados para el seguimiento de los progresos y el diseño de medidas de respuesta basadas en datos que frenasen la discriminación y no dejasen a nadie atrás, la Sra. Kehris señaló que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) había promovido un enfoque de los datos basado en los derechos humanos, que, entre otras cosas, incluía una colaboración más estrecha entre las instituciones nacionales de derechos humanos y las oficinas nacionales de estadística.

12. Además, el ACNUDH, en colaboración con entidades de las Naciones Unidas, había prestado asistencia técnica sobre el terreno para orientar la que debía ser una recuperación basada en los derechos humanos que respondiera a las cuestiones de género, y había trabajado para integrar los derechos humanos en la respuesta de las Naciones Unidas a la pandemia de COVID-19. A través de su iniciativa *Surge*, el ACNUDH también había enviado economistas para que asesorasen, entre otras cosas, sobre la manera de corregir las desigualdades en el diseño de los sistemas de protección social, y de mantener el margen de maniobra fiscal para cumplir con las obligaciones básicas mínimas dimanantes de los derechos económicos y sociales.

13. En su discurso principal, la Sra. Shailaja reseñó brevemente las medidas adoptadas por el gobierno del estado de Kerala en respuesta a la pandemia de COVID-19. El estado había podido sostener sus medidas contra la pandemia porque había invertido en una sólida infraestructura de salud pública que antes de la pandemia ya cumplía en gran medida las metas del Objetivo 3. Esta infraestructura consistía en hospitales públicos dotados de buenos medios y personal médico especializado y una amplia red de centros de salud primaria que servían de primer nivel de contacto con la población. En 2017, se había puesto en marcha un proyecto para la obtención de entregables a nivel de base con el fin de transformar el sector de la salud pública en el contexto de la Agenda 2030.

14. El gobierno del estado de Kerala había diseñado y ejecutado una estrategia múltiple para luchar contra la COVID-19, demostrando su compromiso y asunción de responsabilidades ante la población y su capacidad para trabajar en sinergia con la sociedad civil. El Estado había recurrido a activistas acreditados del ámbito social y de la salud para brindar a los ciudadanos un acceso fácil a la atención integral de la salud. El gobierno, en colaboración con la sociedad civil, prestaba atención médica gratuita a las personas que vivían en la pobreza y tratamiento asequible a las de clase media.

15. Los confinamientos y las limitaciones a la circulación en Kerala a causa de la pandemia se habían implantado con la participación y la confianza de la población. Las conferencias de prensa diarias ofrecidas por el Ministro Principal aseguraban una comunicación asidua y transparente. El gobierno también había estado atento a la difusión de información errónea sobre la COVID-19 en los medios sociales.

16. Para contrarrestar el impacto socioeconómico de los confinamientos, el gobierno había adoptado una política de lucha contra el hambre. El gobierno estatal había anunciado un paquete de medidas económicas y de bienestar social que incluía la distribución de raciones de alimentos gratuitas y el desembolso anticipado de pensiones de la seguridad social. El programa de protección de la infancia en edad preescolar había entregado a domicilio comidas gratuitas para los niños con el fin de asegurar su acceso a una alimentación nutritiva. El Estado también ha desplegado miles de voluntarios para reforzar otros sistemas de ayuda y apoyo social.

17. Mientras que los trabajadores que habían migrado a otros estados habían optado por regresar a sus ciudades de origen durante los confinamientos, más del 90 % de los trabajadores migrantes que se encontraban en Kerala habían optado por quedarse porque se les había asegurado que tendrían alojamiento y tres comidas al día. El gobierno estatal había organizado intervenciones para la salud mental, incluso a nivel comunitario, en las que se

ofrecía asistencia y apoyo psicológicos a las personas aisladas, para ayudarlas a superar el miedo y la ansiedad causados por la pandemia.

18. La estructura de gobierno descentralizada y el enfoque inclusivo adoptado habían redundado en beneficio de una mayor democracia y rendición de cuentas de las instituciones gubernamentales a todos los niveles, lo cual había suscitado una respuesta positiva por parte de la ciudadanía. Dado que la batalla contra el virus distaba de haber terminado, los países debían asegurarse de aunar a todo el mundo en un esfuerzo unificado de recuperación tras la pandemia mediante un crecimiento y un desarrollo sostenibles e inclusivos.

19. Aunque el estado de Kerala tenía la tasa de alfabetización más alta y los mejores resultados en cuanto a indicadores de desarrollo humano del país, la pandemia amenazaba con erosionar los progresos realizados. También había aumentado la vulnerabilidad de las mujeres y de los más marginados del estado. El gobierno iba a poner en marcha varios proyectos para aumentar la participación de esta población en la fuerza de trabajo y llevar al primer plano a los trabajadores menos visibles de la economía informal.

20. Entre las iniciativas de desarrollo sostenible previstas en la estrategia de recuperación tras la COVID-19 había un programa de emprendimiento sostenible para empoderar económicamente a las mujeres y a los grupos y comunidades marginados. El gobierno también se centraría en mejorar la diversidad de género en el lugar de trabajo, invertir en el liderazgo de las mujeres y construir comunidades resilientes, educadas y empoderadas. Revisaría su política de bienestar para la comunidad transgénero y pondría en marcha un proyecto basado en el enfoque del ciclo de vida, denominado “Anuyathra”, para personas con discapacidad.

21. La pandemia había puesto de manifiesto la profunda brecha digital existente en el estado de Kerala. Como parte de su estrategia de recuperación, el gobierno introduciría un plan de conexión gratuita a Internet para las familias que vivían por debajo del umbral de pobreza.

22. La Sra. Shailaja reiteró la importancia del respeto de los derechos humanos en el desarrollo de soluciones inclusivas a fin de reconstruir para mejorar tras los conflictos y las crisis y en la promoción de instituciones sólidas y sociedades pacíficas por medio de la preservación de la dignidad humana. La pandemia brindaba a la comunidad mundial la oportunidad de centrarse de consuno en la salud pública, los medios de vida sostenibles, la estabilidad climática y las sociedades equitativas, que eran algunos de los elementos más importantes del desarrollo sostenible.

23. El Presidente concluyó la sesión de apertura destacando las estrategias expuestas por los oradores en aras de una recuperación para mejorar en el entorno posterior a la COVID-19 utilizando enfoques basados en los derechos humanos y reforzando la labor para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

B. Debate temático

24. El Presidente moderó el debate temático, que se centró en cómo la discriminación histórica, sistémica e institucional había acentuado las desigualdades en el contexto de la COVID-19 y había supuesto un obstáculo a la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 10 y 16. Abrió la sesión temática invitando a los cuatro panelistas a compartir sus experiencias y buenas prácticas en la respuesta a la pandemia de COVID-19. También invitó a los panelistas a destacar los casos de sus países, así como las medidas adoptadas y previstas a fin de recuperarse para mejorar, subsanar las desigualdades acentuadas por la pandemia, fortalecer las instituciones, velar por que nadie se quedara atrás y situar los derechos humanos en el centro de las estrategias de recuperación tras la COVID-19.

25. La Sra. Ferreira Oliveira comenzó diciendo que, si bien el Uruguay había logrado buenos resultados en la gestión de la pandemia de COVID-19 en lo referente a los servicios de salud, persistían ciertos retos en el ámbito de la economía. El desempleo había aumentado, provocando así un incremento de los niveles de pobreza y desigualdad, en particular en el caso de las mujeres, los niños, las personas mayores y las minorías étnicas, especialmente los afrodescendientes.

26. Una de las primeras medidas adoptadas por el Gobierno del Uruguay había sido la de asegurar el abastecimiento y equipamiento de las instituciones nacionales para mitigar los efectos de la pandemia entre los grupos vulnerables y de riesgo. Las instituciones destinatarias habían sido el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, que acogía a jóvenes infractores, y las cárceles de mujeres. Se había dado prioridad a las zonas rurales y las pequeñas poblaciones para que recibieran material y equipo médico.

27. El Gobierno había incorporado medidas de respuesta a la pandemia de COVID-19 en su Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas correspondiente al período de 2021 a 2025. Con el objetivo de no dejar a nadie atrás, el Marco de Cooperación y otras iniciativas conjuntas de las Naciones Unidas habían incluido la consideración del impacto de la pandemia en las mujeres, centrándose en las mujeres cabeza de familia y en las que trabajaban en el sector informal. Dado el ya elevado número de incidentes de violencia contra las mujeres y de feminicidios antes de la pandemia, el Gobierno había acelerado los esfuerzos para hacer frente a todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer.

28. El Gobierno también había dado prioridad al apoyo a otros sectores vulnerables de la población, como las personas que vivían en la calle, los inmigrantes que vivían en la pobreza y las personas con discapacidad. Las medidas adoptadas habían incluido, entre otras cosas, la mejora del acceso a la sanidad, la protección social y el empleo, incluso en el sector formal, y medidas de apoyo al espíritu de empresa entre estos grupos.

29. La Sra. Ferreira concluyó su intervención afirmando que era importante que el Uruguay y todos los Estados reconstruyeran para mejorar y de forma diferente, a fin de afrontar el desafío de las desigualdades crecientes, hacer efectivos los derechos socioeconómicos y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030.

30. La Sra. Day indicó que desde el inicio de la pandemia de COVID-19 habían surgido disparidades raciales previsibles, que no habían recibido atención suficiente por parte de algunos Gobiernos. Los afrodescendientes presentaban tasas de infección mayores, sufrían casos más graves de la enfermedad y registraban una mortalidad por COVID-19 más elevada, debido en parte a su presencia desproporcionada en profesiones del sector de servicios, como las asociadas a los servicios de salud a domicilio, la conducción de vehículos y los servicios de reparto, que no permitían la cuarentena ni el refuerzo de las medidas de protección. Lamentablemente, pocos Estados habían tenido en cuenta esta circunstancia al estudiar la manera en que debían distribuirse las medidas y el material de protección.

31. El impacto desproporcionado de la pandemia en los afrodescendientes había sido el resultado de las decisiones políticas de los Estados miembros. En alusión a los prejuicios contra los afrodescendientes, señaló que la tasa de enjuiciamiento penal y encarcelamiento de afrodescendientes en los Estados Unidos de América era desproporcionadamente elevada. Esta situación era especialmente preocupante dado el riesgo de contagio y propagación de la COVID-19 en prisiones y otros centros de detención. Las campañas de pruebas y vacunación no se habían centrado en el riesgo de infección entre la población carcelaria, incluso en los casos en que se habían tomado medidas dirigidas a los funcionarios y el personal penitenciario. La Sra. Day también aludió a los prejuicios en la distribución de las vacunas e indicó que los médicos afrodescendientes habían denunciado casos de negligencia médica, desatención y denegación de cuidados que habían vivido personalmente a causa de los prejuicios.

32. Además de los prejuicios contra los afrodescendientes en las medidas de respuesta y recuperación ante la COVID-19, el Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes había observado que los afrodescendientes quedaban constante y sistemáticamente excluidos de la Agenda 2030. Consciente de los riesgos específicos asociados a la denegación de los derechos humanos y el desarrollo en las comunidades afrodescendientes, el Grupo de Trabajo había publicado recientemente unas directrices operativas sobre la inclusión de los afrodescendientes en la Agenda 2030². La situación generada por la COVID-19 había demostrado que las consabidas jerarquías y prejuicios y el

² Véase www.ohchr.org/Documents/Issues/Racism/WGEAPD/Guidelines_inclusion_2030_Agenda.pdf.

racismo sistémico seguían dirigiendo las políticas y las prácticas y determinando qué vidas importaban, incluso en una pandemia mundial. Las directrices operacionales brindaban a los Estados la oportunidad de replantearse las políticas que perpetuaban las disparidades raciales y excluían a los afrodescendientes. Los Objetivos 10 y 16 ofrecían un marco para seguir luchando contra las desigualdades y la discriminación, entre otras cosas mediante la recopilación, el análisis y el mantenimiento de datos desglosados por raza para comprender el persistente impacto del pensamiento racializado y el racismo sistémico en tiempos de la COVID-19.

33. El Sr. Jenkins y la Sra. Nkosi indicaron que, tras el confinamiento de nivel 5 en Sudáfrica, había surgido la Coalición Popular C19, un colectivo ciudadano que velaba por que las medidas de respuesta frente a la COVID-19 estuvieran basadas en la justicia social y los principios democráticos. Destacando los efectos de la COVID-19, el Sr. Jenkins y la Sra. Nkosi reiteraron el llamamiento de la Coalición para que las medidas de recuperación dieran prioridad a las personas de las comunidades negras pobres de clase trabajadora y de las comunidades rurales en las que el desempleo era elevado, el acceso al agua y al saneamiento era escaso y el acceso a la atención sanitaria y a las redes de protección social era limitado. Las mujeres habían soportado la mayor parte de la carga que suponía la prestación de atención sanitaria y habían sufrido desproporcionadamente las enfermedades derivadas de ello, la pobreza y la violencia de género, fenómenos que se habían agravado durante los períodos de confinamiento. Por ello, los representantes subrayaron la importancia de dar prioridad a las mujeres en todas las iniciativas de recuperación.

34. Dada la historia del *apartheid*, las líneas divisorias de la desigualdad estructural, el racismo y las disparidades de género se hicieron inmediatamente patentes durante los períodos de confinamiento. Asimismo, el despliegue de la policía militar y de las fuerzas del orden sin contar con la participación de las comunidades ni de la sociedad civil había suscitado preocupaciones. La Coalición, junto con otras organizaciones de la sociedad civil y con el apoyo de la Comisión Sudafricana de Derechos Humanos, había trabajado para hacer un seguimiento de las iniciativas de respuesta y recuperación y comprobar su conformidad con las normas internacionales de derechos humanos. Los representantes de la Coalición pidieron que las vacunas se distribuyeran de manera equitativa y no discriminatoria entre todas las personas, incluidos los inmigrantes y los solicitantes de asilo. También alentaron a las organizaciones internacionales, como la Organización Mundial del Comercio, a que tomaran medidas para que todos los Estados pudieran acceder a las vacunas y estas tuvieran un precio asequible y para que se eliminaran todos los obstáculos al comercio en esa esfera.

35. La Sra. Jacob comenzó refiriéndose al recién creado Ministerio de Derechos Humanos y de las Minorías y del Diálogo Social de Serbia, que trabajaba para lograr la efectividad plena de los derechos humanos y la recuperación tras la pandemia. Destacó las tensiones entre las medidas restrictivas impuestas para frenar la pandemia y las normas de derechos humanos y libertad individual. La pandemia de COVID-19 había sido especialmente difícil para los grupos marginados y vulnerables, como las personas con discapacidad, los romaníes, las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales, las personas mayores y los trabajadores con empleos informales y precarios. Aunque Serbia había actuado con rapidez, entre otras cosas colaborando con las Naciones Unidas, tanto en el frente sanitario como en el de la protección social, la pandemia había generado nuevas vulnerabilidades e inseguridades, poniendo en situación de riesgo a una parte mayor de la población y debilitando el funcionamiento general de las instituciones democráticas.

36. Las Naciones Unidas habían colaborado estrechamente con la Unidad de Inclusión Social y Reducción de la Pobreza de la Oficina del Primer Ministro, y con otras instituciones gubernamentales de Serbia, para coordinar, entre otras cosas a través del plan de respuesta socioeconómica, la labor para llegar a todos los grupos de riesgo y encontrar soluciones prácticas para mitigar los efectos de las restricciones. Tras señalar que las respuestas a la COVID-19 no debían ser ni arbitrarias ni discriminatorias, la Sra. Jacob subrayó la importancia de un enfoque basado en los derechos humanos para el despliegue de las vacunas contra la COVID-19, el cual se centrara en las personas, en particular en lo referente al acceso y la priorización entre personas y países.

37. Refiriéndose al Objetivo 10, la Sra. Jacob subrayó que era urgente que los Estados velaran por la igualdad de acceso a las vacunas para todos los grupos de riesgo, en todos los

lugares del mundo. En cuanto al Objetivo 16, señaló que el paquete de recuperación de Serbia tras la COVID-19 se centraba en la agenda de los derechos, en la igualdad de género, en los planes de protección social diferenciados y en el estado de derecho, así como en la gobernanza efectiva. El paquete preveía invertir más en un espacio cívico más amplio, para que la sociedad civil y todas las personas participasen de forma auténtica y genuina en los procesos sociales y políticos. También preveía una relación de trabajo más estrecha con el sector privado, dada su capacidad para aportar soluciones innovadoras a los nuevos desafíos. Era imperativo recordar a las grandes empresas y a los inversores su responsabilidad no solo de respetar los derechos humanos, sino de actuar auténticamente en beneficio de sus empleados y no solo de sus accionistas. Para concluir, afirmó que era el momento de impulsar la efectividad plena de los derechos humanos, durante la pandemia de COVID-19 y después de ella, sobre la base de la solidaridad, la responsabilidad compartida y la rendición de cuentas mutua.

Impacto de la pandemia de COVID-19 y medidas para darle respuesta

38. En las intervenciones de los asistentes³, varias delegaciones celebraron lo oportuno que resultaba debatir el tema propuesto. Dado el impacto mundial de la pandemia de COVID-19, en particular en lo referente a la salud, el desarrollo socioeconómico y una serie de problemas de derechos humanos, los participantes afirmaron que era importante que el Consejo de Derechos Humanos debatiera medidas para integrar los derechos humanos en las medidas para una recuperación sostenible y resiliente tras la pandemia.

39. Los Estados observaron con preocupación que, además de poner de manifiesto y agudizar las vulnerabilidades y desigualdades dentro de los países y entre ellos, la pandemia amenazaba con acelerar el retroceso democrático, erosionar el respeto de los derechos humanos y poner obstáculos adicionales a la consecución de la Agenda 2030.

40. Algunos participantes afirmaron que los avances en la respuesta a la pandemia no debían producirse a costa del debilitamiento de las democracias o de la comisión de más violaciones de los derechos humanos. La única manera de avanzar en la lucha contra la COVID-19 y hacer realidad la Agenda 2030 era adoptar un enfoque basado en los derechos humanos, la igualdad de género, el respeto del espacio cívico, la libertad de prensa y la consolidación de la democracia. Los participantes recordaron que el Consejo de Derechos Humanos había subrayado en repetidas ocasiones la importancia de adoptar un enfoque que estuviera basado en los derechos humanos y respondiera a las cuestiones de género para poner en práctica la Agenda 2030, incluso en el contexto de la COVID-19.

41. Tras señalar que ya antes de la pandemia los avances en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible eran lentos y desiguales, varias delegaciones reiteraron la importancia de ver en los recientes reveses un recordatorio de la urgencia de reforzar la determinación colectiva de lograr los Objetivos para 2030 y promover y proteger los derechos humanos. Algunos participantes señalaron que el derecho a la vida, el derecho a la salud y todos los derechos económicos, sociales y culturales más afectados por la pandemia de

³ Se recibieron intervenciones escritas y orales de: Armenia, Azerbaiyán, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, Dinamarca (en nombre de Azerbaiyán, Brasil, Canadá, Chile, Ecuador, Fiji, Luxemburgo, Portugal, Rwanda, Sierra Leona, Tailandia y Uruguay), Filipinas, India, Luxemburgo, Maldivas, Níger, Noruega, Pakistán, Suecia y Suiza; Unión Europea; Academia de Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos de Ginebra, Action on Smoking and Health, Alianza Internacional de la Discapacidad, Asociación Comunidad Papa Juan XXIII, Association for Trauma Outreach and Prevention, Centre for Economic and Social Rights, Centro del Sur; Child Rights Connect, Comisión Nacional de Derechos Humanos de la India, Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina (en nombre de la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos), Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, HelpAge International, Iniciativa del Navegador Indígena (junto con el Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas), Make Mothers Matter, Organización Internacional de Empleadores y Save the Children International; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), secretaría del Convenio Marco para el Control del Tabaco, Grupo Principal de las Mujeres y World Benchmarking Alliance. Algunas de las declaraciones pueden consultarse en <https://www.ohchr.org/SP/HRBodies/HRC/Pages/IntersessionalMeeting2030Agenda3rd.aspx>.

COVID-19 debían ser primordiales. Hicieron hincapié en la necesidad de invertir más en los ámbitos de la salud, el agua potable salubre y el saneamiento, la vivienda adecuada, la educación de calidad, la protección social, el acceso a los alimentos, la inocuidad alimentaria, la difusión de información precisa sobre la pandemia y un medio ambiente sano y limpio.

42. Varias delegaciones pidieron que se abandonasen los paradigmas económicos que daban prioridad a los intereses del mercado, el beneficio y las extracciones. Tras reafirmar que el marco de los derechos humanos constituía el mejor enfoque para orientar el desarrollo inclusivo y sostenible, varios participantes pidieron una transición radical hacia economías centradas en las personas y el planeta.

43. Varios participantes opinaron que las medidas de respuesta a la pandemia que respetaban los derechos humanos darían mejores resultados, en lo referente tanto a la salud como a la economía. Las entidades de las Naciones Unidas aludieron a su colaboración en el Marco de las Naciones Unidas para la Respuesta Socioeconómica Inmediata ante la COVID-19, que tomaba como referencia los derechos humanos y situaba a las personas en el centro de la recuperación. Señalaron que el marco se basaba en los principios de participación e inclusión, en la rendición de cuentas y en el estado de derecho, así como en la no discriminación y la igualdad, y que abarcaba toda la gama de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos 10 y 16.

44. Algunos participantes indicaron que el mayor riesgo para la recuperación de los Estados era la vuelta a la austeridad en el mediano plazo⁴. Según ellos, esto solo engendraría más privaciones y una desigualdad aún más marcada, por lo que tal fenómeno debía ser objeto de una vigorosa oposición si se querían alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030. En interés de la eficacia de la labor destinada a lograr los Objetivos en el nuevo entorno dominado por la COVID-19, los Estados debían aplicar políticas económicas verdaderamente redistributivas y subsanar las desigualdades existentes. En última instancia, lo que se necesitaba era una economía basada en los derechos que atajara de raíz las desigualdades estructurales.

45. Algunos participantes señalaron que los países en desarrollo, debido a las desigualdades entre los Estados, al injusto orden internacional y a una deuda externa imposible de pagar, sufrían las peores consecuencias socioeconómicas de la enfermedad, lo cual ponía en peligro el logro de la Agenda 2030. Reconociendo la importancia de reducir la desigualdad entre los Estados, varios participantes hicieron un llamamiento a la solidaridad, la cooperación mundial, la difusión de conocimientos y la complementariedad en respuesta a la COVID-19. Se consideraron cruciales para garantizar que ninguna persona, grupo, comunidad o Estado se quedara atrás en la recuperación tras la COVID-19, en particular con respecto al acceso a las vacunas.

46. Varias delegaciones señalaron que, para mitigar el impacto de la COVID-19, habían introducido la protección social para las personas vulnerables, incluso recurriendo a la asistencia en efectivo para los grupos marginados. También habían diseñado medidas de asistencia destinadas a los sectores más afectados, como las transferencias en efectivo de emergencia para las pequeñas empresas, el apoyo alimentario y los microcréditos para mujeres, niños, personas con discapacidad y personas de grupos minoritarios.

47. Los participantes señalaron que algunos Estados también habían proporcionado asistencia en efectivo y otras formas de asistencia a sus ciudadanos en el extranjero y habían creado un programa de repatriación para aquellos ciudadanos suyos cuyos medios de vida como trabajadores migrantes se habían visto afectados en sus países de acogida. Un Estado destacó las repercusiones que la pandemia mundial había tenido en los trabajadores migrantes y en los marinos, colectivos a menudo pasados por alto en las iniciativas de respuesta y recuperación. Estas vulnerabilidades debían subsanarse y el bienestar y la resiliencia de estas personas debían promoverse en todas las iniciativas emprendidas a partir de ahora.

⁴ La Red Europea sobre Deuda y Desarrollo ha revelado que al menos 80 países ya se han comprometido con el Fondo Monetario Internacional a aplicar severas medidas de austeridad (o de recorte de gastos) entre 2021 y 2023 (véase www.euroadad.org/arrested_development).

48. Varias delegaciones destacaron la importancia de esforzarse por garantizar que los derechos humanos, la democracia, el Estado de Derecho y la igualdad de género estuvieran en el centro de las medidas mundiales de respuesta y recuperación inmediata y a largo plazo. Reconstruir para mejorar y de manera más ecológica requeriría liderazgo y esfuerzos renovados en la labor destinada al logro del Objetivo 16.

Desigualdades y no discriminación (Objetivo 10)

49. Muchos participantes afirmaron con rotundidad que no había lugar para ningún tipo de discriminación en la respuesta a la pandemia de COVID-19 ni en la labor para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y pidieron que se diera prioridad a los más vulnerables y marginados de la sociedad en todas las iniciativas de respuesta y recuperación.

50. Un gran número de participantes manifestó preocupación porque la pandemia de COVID-19 había puesto de manifiesto y agravado la discriminación de género. Muchas mujeres que trabajaban en el sector informal se habían visto abocadas a una mayor inseguridad financiera, privadas de ingresos estables y de redes de protección social eficaces. También se expresó preocupación porque la pandemia había hecho retroceder los avances en materia de igualdad de género y derechos de la mujer y amenazaba además con destruir décadas de limitados y frágiles logros.

51. Las cuarentenas, el cierre de escuelas y otras restricciones a la circulación para frenar la propagación de la COVID-19 habían contribuido a un fuerte aumento de la incidencia de la violencia de género, y la perturbación de las redes sociales y de protección había dejado a las víctimas sin apoyo. Numerosos participantes reclamaron audacia para dar una respuesta eficaz a la violencia de género. Audacia era también lo que se necesitaba para aplicar políticas económicas que respondieran a las cuestiones de género y para asegurar la participación plena, igualitaria y auténtica de las mujeres, así como su liderazgo, en los procesos de toma de decisiones relacionados con las iniciativas destinadas a reconstruir para mejorar. Esto debería incluir la participación de las organizaciones de mujeres en la planificación de las medidas nacionales de respuesta a la COVID-19 y un mayor empeño en evitar medidas y disposiciones que ignorasen las consideraciones de género y en velar por que las mujeres no se quedasen atrás.

52. Varios participantes se sumaron al llamamiento para poner fin a la discriminación y a las violaciones de los derechos humanos en las medidas de respuesta a la pandemia. Los participantes pidieron que se hiciera hincapié en impedir la discriminación de las mujeres, así como en proteger a los niños y los jóvenes, los indígenas, las personas con discapacidad, las personas con enfermedades no transmisibles, las personas mayores, los afrodescendientes, los romanés y otras minorías, los desplazados internos, los refugiados y los apátridas, los migrantes internacionales y los trabajadores migrantes, las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales y otras personas desproporcionadamente afectadas por la COVID-19.

53. Otros grupos que requerían mayor consideración en el contexto de los planes de recuperación económica eran los campesinos y quienes trabajaban en el sector informal. En cuanto a la situación particular de los campesinos, los participantes recordaron la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales y la importancia de respetarla en la respuesta a la pandemia de COVID-19 y en la labor destinada a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

54. Varios participantes observaron que las personas que vivían en la pobreza necesitaban apoyo adicional y poder acceder a plataformas de protección social para situaciones que no se limitaban a la pandemia de COVID-19 y que estas personas debían ser tenidas en cuenta debidamente en las estrategias e iniciativas de recuperación. Hacer frente a la crisis de desigualdad que se había hecho más evidente con la pandemia implicaba, entre otras cosas, hacer visibles a los invisibles y promover un mayor desglose de los datos para aumentar la visibilidad de los grupos marginados.

Paz, justicia e instituciones sólidas (Objetivo 16)

55. El consenso general era que, a fin de reconstruir para mejorar, era necesario renovar el compromiso con el Objetivo 16 y construir instituciones eficaces, transparentes e inclusivas que rindieran cuentas.

56. Los participantes pidieron una respuesta multilateral a la pandemia de COVID-19, y señalaron la importancia de contar con un sistema multilateral que fuera democrático y rindiera cuentas. En particular, los Estados deberían:

a) Apoyar una respuesta multilateral a la crisis generada por la COVID-19 que se basase en los principios de los derechos humanos, la igualdad de género, la rendición de cuentas, la solidaridad y la cooperación internacional, y mantener ese apoyo una vez superada la crisis;

b) Reforzar y financiar las Naciones Unidas y sus entidades, como la Organización Mundial de la Salud;

c) Garantizar que el sistema internacional de derechos humanos, incluidos los órganos de tratados, contase con una dotación de recursos sostenible, y asegurar la participación plena, inclusiva y accesible de la sociedad civil en todos los procedimientos;

d) Brindar apoyo y protección a las organizaciones de la sociedad civil y a los defensores de los derechos humanos para que pudieran acceder a la información, ejercer su libertad de reunión y de expresión, e interactuar con las Naciones Unidas y sus entidades y procesos sin temor a represalias, intimidación o acoso;

e) Reforzar la rendición de cuentas por todas las violaciones de los derechos humanos;

f) Consolidar los vínculos entre el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y la maquinaria de derechos humanos de las Naciones Unidas.

57. Algunos participantes destacaron la importancia de contar con servicios públicos eficientes y eficaces, lo que incluía el funcionamiento de las instituciones judiciales. Destacaron las medidas adoptadas por el poder judicial para utilizar plataformas y herramientas digitales para llevar a cabo sus actuaciones por videoconferencia, lo que había permitido a los tribunales seguir funcionando a pesar de las restricciones a la movilidad. Las estrategias de recuperación deberían incluir herramientas y métodos innovadores que permitieran crear instituciones transparentes, justas y equitativas que actuaran sin demora y perduraran una vez resuelta la situación generada por la COVID-19.

58. Los participantes destacaron las iniciativas emprendidas durante la pandemia, entre ellas la liberación de personas privadas de libertad. Con esta puesta en libertad se pretendía no solo atajar el hacinamiento en las cárceles, sino también hacer frente al impacto de la pandemia en los centros de reclusión.

59. Los participantes recordaron la resolución 45/9 del Consejo de Derechos Humanos sobre el papel de la buena gestión pública en la promoción y protección de los derechos humanos, en particular en lo referente a los efectos de la pandemia de COVID-19 en el acceso a los servicios públicos y la participación de los ciudadanos en la vida pública, entre otras cosas a través de las nuevas tecnologías.

60. Algunos participantes reiteraron el llamamiento a que se asegurase la participación y el empoderamiento de todas las personas para afrontar eficazmente los retos que planteaba la pandemia. Además, algunos participantes expresaron la opinión de que era necesario un plan para movilizar a todo el país, en el cual participaran las instituciones de gobierno local y el sector privado, con el fin de avanzar hacia una gestión pública inclusiva y una recuperación sostenible, resiliente, transparente y justa tras la pandemia de COVID-19.

61. Varios participantes destacaron que las instituciones nacionales de derechos humanos habían resultado fundamentales para aportar respuestas a la pandemia de COVID-19 basadas en los derechos humanos. Su papel en la respuesta a las medidas restrictivas adoptadas por algunos Gobiernos para proteger la vida habían tenido un efecto positivo en el pleno ejercicio de otros derechos humanos. Estas instituciones habían sido fundamentales en los mensajes de advertencia frente a la xenofobia y la discriminación que habían surgido al calor de la

pandemia contra los grupos marginados y vulnerables. Los participantes también señalaron el importante papel de estas instituciones en la difusión de información, por ejemplo desmintiendo la información errónea sobre la pandemia y sobre las vacunas contra la COVID-19. En algunos Estados, las instituciones nacionales de derechos humanos habían logrado generar confianza para contrarrestar la reticencia a vacunarse y poner de relieve la manera en que las vacunas contribuían al logro de la Agenda 2030.

62. Varios Estados reiteraron la importancia de que la sociedad civil, incluidas las organizaciones comunitarias, los grupos de mujeres, los defensores de los derechos humanos, las organizaciones religiosas y otros agentes no estatales cooperasen con los Gobiernos para superar la pandemia y reconstruir para mejorar. Se señaló que un elemento importante de las iniciativas de recuperación debería ser dar a las empresas la posibilidad de contribuir plenamente a la Agenda 2030 y apoyarlas en sus esfuerzos por ejercer una labor eficaz de diligencia debida en materia de derechos humanos, en particular en sus cadenas de suministro. Además, se destacó la importancia de proteger los derechos laborales y de contribuir al desarrollo de sistemas de protección social justos e inclusivos. Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos ofrecían una importante hoja de ruta para la acción, tanto para los Estados como para las empresas.

63. Muchos participantes destacaron las medidas necesarias para impedir que las desigualdades socioeconómicas y de otro tipo siguieran privando de servicios a tantas personas y se agravasen a raíz de las nuevas iniciativas de recuperación tras la COVID-19. La atención debía centrarse ahora en la gestión de riesgos, la reapertura gradual de la economía y los preparativos para poner en marcha un programa de vacunación masiva que implicara a diversos tipos de instituciones, las cuales debían estar preparadas para distribuir la vacuna y prestar al público los servicios asociados a ella sin interrupciones y de manera transparente y equitativa.

64. En sus observaciones finales, el Presidente subrayó que los derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible se reforzaban mutuamente, incluso en el contexto de la respuesta a la pandemia de COVID-19 en aras de una recuperación sostenida. También manifestó su reconocimiento ante la función desempeñada por los mecanismos de derechos humanos para ayudar a orientar la labor de recuperación. Subrayó la utilidad de identificar las mejores prácticas y reiteró que no existía una solución única para dar respuesta a las repercusiones y secuelas de la pandemia. La asistencia técnica y el fomento de la capacidad debían concebirse de modo que se adaptasen específicamente a las circunstancias particulares del país beneficiario.

III. Conclusiones y mensajes clave

65. De la reunión se extrajeron las siguientes conclusiones y mensajes clave:

a) **El compromiso de los Estados con sus obligaciones en materia de derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos resulta primordial para responder eficazmente a las conmociones causadas por la pandemia de COVID-19, para recuperarse mejor y alcanzar los objetivos establecidos en la Agenda 2030;**

b) **La pandemia de COVID-19, pese a ser una tragedia humana, constituye una oportunidad histórica para que los Estados establezcan un nuevo contrato social, basado en los derechos humanos y la igualdad de oportunidades para todos, apartándose de las políticas que acentúan la discriminación y las desigualdades;**

c) **La recuperación debería llevarse a cabo de forma holística, prestando especial atención a todo el espectro de derechos sociales, económicos, civiles, políticos y culturales, con la dignidad humana de cada persona en el centro de las intervenciones;**

d) **Cualquier restricción al disfrute de los derechos humanos debe ser necesaria, proporcionada, temporal, no discriminatoria y plenamente conforme con las obligaciones del Estado dimanantes de los instrumentos de derechos humanos aplicables; los órganos de tratados y los procedimientos especiales han formulado recomendaciones claras al respecto;**

e) Al diseñar las medidas de emergencia para dar respuesta a la pandemia de COVID-19, será esencial que los Estados utilicen sus limitados recursos de manera selectiva e individualizada, con miras a cumplir sus obligaciones inmediatas de derechos humanos según las cuales deben proporcionar a todas las personas, sin discriminación, niveles esenciales mínimos de disfrute del derecho a la salud, la alimentación, el agua y el saneamiento, la vivienda y la educación;

f) Como parte de sus estrategias para acelerar la recuperación y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, e inspirándose en la gran cantidad de recomendaciones temáticas y por países formuladas por los mecanismos de derechos humanos, los Estados deberían comprometerse a movilizar y asignar el máximo de recursos disponibles para hacer progresivamente efectivos los derechos económicos, sociales y culturales, prestando especial atención a los más marginados. Deberían intensificarse los esfuerzos para lograr una presupuestación basada en los derechos humanos, frenar las desigualdades y lograr que las políticas económicas y fiscales de los países estén en mayor consonancia con las obligaciones de los Estados en materia de derechos humanos;

g) Las desigualdades entre los Estados y las diferencias en la capacidad para responder eficazmente a la crisis deberían tenerse en cuenta en lo que respecta a la sostenibilidad de la deuda, el comercio internacional y el abastecimiento de vacunas, especialmente en lo que se refiere a los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados. Los Estados deberían mostrar solidaridad internacional, de acuerdo con la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, y la asistencia técnica internacional debería adaptarse al contexto particular de cada país, ya que no existe una solución única para todos los casos;

h) La equidad y la no discriminación en el acceso a las vacunas y en su distribución dentro de los Estados y entre ellos es crucial para una recuperación eficaz. La salud es un derecho, y las vacunas contra la COVID-19 deberían ser tratadas como bienes públicos mundiales;

i) La pandemia amplificó la necesidad de una mayor inversión por parte de los Estados en la vigilancia de los derechos humanos y en la recopilación y el análisis de datos desglosados. Este tipo de vigilancia y de datos son vitales para hacer frente a la discriminación y las desigualdades y lograr la inclusión de todos en el diseño y la ejecución de intervenciones socioeconómicas selectivas que no dejen a nadie atrás y lleguen en primer lugar a los más rezagados;

j) Debería dotarse de mayor capacidad a las oficinas nacionales de estadística y adoptarse y aplicarse un enfoque de la recopilación y el análisis de datos que se base en los derechos humanos, a fin de orientar mejor el diseño y el seguimiento de las estrategias de recuperación tras la COVID-19. Debería fomentarse una cooperación más estrecha entre las oficinas nacionales de estadística y las instituciones nacionales de derechos humanos para contribuir a los esfuerzos por avanzar hacia un enfoque de los datos basado en los derechos;

k) Las mujeres han soportado la mayor parte de la carga que supone la prestación de atención sanitaria y han sufrido desproporcionadamente las enfermedades derivadas de ello, la pobreza y la violencia de género, fenómenos que se han agravado durante los períodos de confinamiento. Por lo tanto, las estrategias de recuperación deben responder a las cuestiones de género, no ser discriminatorias y estar dirigidas a poner fin a todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas;

l) Se debería proteger a los grupos vulnerables y marginados y empoderarlos para que participen en la formulación de políticas y en la recuperación, con el fin de hacer visibles a quienes son invisibles y subsanar las múltiples y persistentes formas de discriminación, incluidas las que afectan a los indígenas, las personas con discapacidad, las personas con enfermedades no transmisibles, las personas mayores, los afrodescendientes, los romaníes y otras minorías, los desplazados internos, los refugiados y los apátridas, los migrantes internacionales y los trabajadores migrantes, las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales y otras personas desproporcionadamente afectadas por la pandemia de COVID-19;

m) La pandemia de COVID-19 brinda a los Estados una oportunidad para replantearse las políticas que perpetúan las disparidades raciales y excluyen a los afrodescendientes. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible 10 y 16 ofrecen un marco para seguir haciendo frente a las desigualdades y la discriminación en consonancia con las leyes y normas internacionales de derechos humanos;

n) Las estrategias de recuperación colaborativas e inclusivas que incorporan un enfoque basado en el conjunto de la sociedad requieren la participación efectiva de la sociedad civil, incluidos los grupos de base y las organizaciones comunitarias, los defensores de los derechos humanos, las instituciones nacionales de derechos humanos, el sector privado, los medios de comunicación y las organizaciones de mujeres;

o) Se necesitan medidas que hagan posible un espacio cívico más amplio para la participación auténtica de la sociedad civil en la vida política, económica y social. Dichas medidas deberían permitir a las personas y grupos acceder a la información y contribuir a las políticas y estrategias de recuperación tras la COVID-19 y participar en ellas, y deberían promover las libertades de expresión, información y asociación, que son esenciales para el desarrollo sostenible y la paz;

p) Los Estados deberían dotarse de mayor capacidad institucional para aplicar estrategias de recuperación basadas en los derechos humanos que se inspiren en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esto incluye el compromiso de los Estados, en el marco del Objetivo 16, de reforzar la capacidad y la independencia de las instituciones nacionales de derechos humanos. También requiere una inversión estratégica en los servicios públicos con el fin de hacer efectivos los derechos de forma inclusiva y transparente;

q) El acceso a la información, la comunicación transparente, la solidaridad, la responsabilidad compartida y la rendición de cuentas mutua son cruciales para el fomento de la confianza entre la población y el Estado en aras de una recuperación efectiva;

r) Deberían aprovecharse al máximo, en el contexto de las medidas de respuesta y recuperación adoptadas ante la COVID-19 y de los esfuerzos por impulsar un nuevo contrato social, las oportunidades ofrecidas por la reforma del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas y por el llamamiento a la acción en favor de los derechos humanos formulado por el Secretario General;

s) Las Naciones Unidas deben colaborar estrechamente con todos los socios locales e internacionales para facilitar el acercamiento a los grupos marginados y hacer de su participación, protección e implicación en la formulación de políticas una prioridad;

t) El Consejo de Derechos Humanos debería seguir desarrollando su labor encaminada a detectar y aprovechar las sinergias entre los derechos humanos y la Agenda 2030, también en el contexto de la recuperación tras la COVID-19, centrándose en facilitar el intercambio de experiencias prácticas y el aprendizaje entre pares;

u) La colaboración del Consejo de Derechos Humanos con el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible debería consolidarse aún más, en particular mediante un uso más exhaustivo de las aportaciones del Consejo a los períodos de sesiones anuales del foro y la participación de expertos independientes con mandato del Consejo en los procesos y debates del foro.